



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1980

Expte. N° 650/80

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección del Jardín de Infantes "La Casa de los Niños", solicita el auspicio de la Universidad al curso "Problemática Educativa del Niño de 0 a 7 años"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se realizará en Salta entre el 31 de Octubre y 2 de Noviembre del corriente año, contando con la colaboración de A.M.S.E.P., Asociación 7 que nuclea a las maestras jardineras de esta ciudad;

Que las profesoras que tendrán a su cargo el dictado de los temas / previstos pertenecen al Centro de Educación Permanente de "El Juguete Educativo" / (E.J.E.), institución que anualmente organiza jornadas de perfeccionamiento docente en Buenos Aires;

Que el referido curso posibilitará a los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación de esta Casa, la oportunidad de tomar contacto e intercambiar valiosas experiencias educativas;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al curso PROBLEMÁTICA / EDUCATIVA DEL NIÑO DE 0 A 7 AÑOS, organizado por el Jardín de Infantes "La Casa de los Niños" de esta ciudad, que se llevará a cabo en Salta durante los días 31 de Octubre, 1° y 2 de Noviembre del presente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 605-80